



Ciudad de México, a 30 de mayo de 2019

**MINUTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA LEGAL DE LA COMISIÓN PARA LA
RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Asistencia: Se anexa a la presente el registro de asistencia de cada uno de los integrantes.

Orden del día:

Bienvenida

1.- Proceso de elaboración de la Declaración Notarial Jurada.

2.- Exposición de casos jurídicos:

A) Primo de verdad No. 7.

B) Margaritas No. 72.

C) Medellín No. 393.

D) San Antonio Abad No. 39.

3.- Invitación a la sesión de la Mesa Legal a los Titulares de Notaría Públicas asignados a los multifamiliares con tipo de intervención reconstrucción con redensificación.

4.- Asuntos Generales.

Acuerdos:

I.- Respecto al proceso de elaboración de la Declaración Notarial Jurada, se acuerda lo siguiente:

Se canalizaran 38 cuadrantes, respecto de la relación que se anexa al presente, los cuales derivado de la información del área técnica de la comisión, tienen presupuestos autorizados o bien, ya inicio el proceso de reconstrucción, por lo cual se turnaran los expedientes de las personas damnificadas en calidad de poseedoras con los Notarios Públicos asignados para la elaboración de la Declaración Notarial Jurada, solicitando la colaboración del Colegio de Notarios para que remita estos expedientes a la brevedad posible de acuerdo al proceso que trabajará la Comisión para la Reconstrucción, mismo que se presentará en la próxima sesión de la mesa legal.

Los plazos determinados para la elaboración de la Declaración Notarial Jurada, será de 15 días contados a partir de que el Notario Público asignado cuente con toda la información, el Colegio de Notarios manifiesta que el Notario Público requiere:

Expediente único.- Boleta de predial, boleta de agua, documento con el que la persona damnificada acredite la posesión (Contratos privados, Testamentos, etc), en su caso.
Documentos anexos: Actas de matrimonio, Actas de Defunción, Registro Federal de Contribuyentes.



1. Oficio de instrucción.
2. Copias de la Identificación Oficial Vigente de la persona damnificada como de sus 2 testigos.
3. Datos Generales de las personas damnificadas, así como de los 2 testigos.
4. Datos de contacto del enlace para coordinar el pago y la firma de los instrumentos.

Se acuerda que el costo de la Declaración Notarial Jurada será de \$585.00 (Quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo I.V.A. los cuales serán cubiertos por las personas damnificadas directamente en la Notaría Pública asignada.

II.- Respecto de la exposición de casos jurídicos, se llegaron a los siguientes acuerdos:

A) Primo de verdad No. 7.

- 1.- Se acuerda entregar el inmueble al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- 2.- Remitir a la Dirección General de Regularización Territorial de la Ciudad de México los casos en los que se tenga incertidumbre jurídica, respecto a la acreditación de la posesión del inmueble por parte de las personas damnificadas.
- 3.- Realizar la evacuación de las personas que aun habitan el inmueble para poder realizar la demolición del predio, al ser un inmueble catalogado se necesita la intervención del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

B) Margaritas No. 72.

Estatus jurídico: Dicho inmueble se encuentra en proceso de desincorporación y enajenación por parte del Gobierno Federal (SAE), toda vez, que el mismo se encontraba bajo resguardo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

C) Medellín No. 393.

Tipo de intervención.- Rehabilitación.

Tipo de financiamiento.- Fideicomiso Integral para la Reconstrucción.

D) San Antonio Abad No. 39.

Estatus jurídico: El folio real se encuentra del bajo resguardo de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Respecto de los inmuebles mencionados con anterioridad, se analizará la documentación respectiva y se trabajará en la ruta de atención jurídica en coordinación con el Colegio de Notarios y la Comisión para la Reconstrucción.

III.- Se acuerda que en Colaboración con el Colegio de Notarios, se llevará a cabo la invitación a la próxima sesión, con la finalidad de de trabajar de manera coordinada con los Titulares de Notaría Públicas la ruta respecto del proceso de redensificación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DAMNIFICADAS
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA
JEFATURA DE ATENCIÓN A LA MESA LEGAL

LISTA DE ASISTENCIA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA LEGAL DE LA COMISIÓN PARA LA
RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
6 DE JUNIO DE 2019

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URIA	NOTARIO 217	COLEGIO DE NOTARIOS	notario217@notariasmf.com		
MIRA. IRERI VILLAMAR	ASESOR	CONSEJERÍA JURÍDICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	i.munoz.barrett@gmail.com		
LIC. ANTONIO ARZAVE ESQUIVEL	J.U.D. DE CALIFICACIÓN REGISTRAL A	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO	antonioarzave@consejeria.cdmx.gob.mx	51407000	Arzave
MIRA. BENITA HERNÁNDEZ CERÓN	DIRECTORA GENERAL	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO	Benita.hernandez@cdmx.gob.mx		
DRA. MARÍA CLAUDIA CAMPUZANO CABALLERO	DIRECTORA GENERAL	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TSJCDMX	maria.campuzano@tsjcdmx.gob.mx		
LIC. ARIADNA CAMACHO	SUBPROCURADORA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	acamacho@finanzas.cdmx.gob.mx		
LIC. HERIBERTO CASTILLO V.	SUBCOMISIONADO	COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN	hcastillo@notaria69af.com.mx		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DAMINIFICADAS
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA
JEATURA DE ATENCIÓN A LA MESA LEGAL

LIC. VERÓNICA RODRIGUEZ AGUILAR	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROCESOS INMOBILIARIOS DE INTEGRACIÓN DE VALORES	FINANZAS	verorubisky@hotmail.com	
LIC. ANA KAREN CUIRIZ GUERRERO	JUD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN ASUNTOS DE RECONSTRUCCIÓN	DGRT	acuizrig@cdmx.gob.mx	
MTRO. ALFONSO LAM SIERRA	DIRECTOR GENERAL JURÍDICO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO	alfonso.sierra@tsjcdmx.gob.mx	
MTRA. SOFIA ERENIRRA CASTILLO MORALES	COORDINADORA DE CONTROL DE NORMATIVIDAD Y GESTIÓN	TESORERIA	direccion.judica@tsjcdmx.gob.mx ecastillo@finanzas.cdmx.gob.mx	Lic. Cecilia Fuentes Acosta
LIC. LEONARDO MEZA VILLAREAL	DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL DE INGRESOS	FINANZAS/TESORERIA	lmeza@finanzas.cdmx.gob.mx	
Lic. Jose Angel Villalobos Magaña	NOTARIO 9 PARRUCIO SARZ 39	CUERPO DE NOTARIOS NOTARIA 9	javi.lalobos@proadisy.mat.mx	